



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-04751519-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología de la Dra. Natalia Cristina FERNÁNDEZ.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Vicedirector del Departamento de Farmacología, Prof. Dr. Rafael RICCO, eleva la solicitud presentada por la Prof. Titular Dra. Albertina MOGLIONI, para la designación de la Dra. Natalia Cristina FERNÁNDEZ en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1º de octubre de 2025 atento a que la Profesora Dra. Liliana FINKIELSSTEIN (Partida 2-16-32) se ha acogido al beneficio jubilatorio (REDEC-2025-3561-E-UBA-DCT_FFYB).

Que la Dra. Natalia Cristina FERNÁNDEZ cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 10 años dentro de la Cátedra.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 20 de los 25 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Natalia Cristina FERNÁNDEZ (DNI N° 25.940.633, Fecha de Nacimiento: 18/04/1977, Legajo N°147.871), en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-32) en la Cátedra de Química Medicinal, Departamento de Farmacología, ello desde el 1º de noviembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes, a partir del 1º de noviembre de 2025, a la Dra. Natalia Cristina Fernández en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación exclusiva- (Partida 2-19-61), por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra de Química Medicinal, Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Medicinal y a la interesada; élévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.